

TANDIL: 31/03/2009

RESOLUCION: **N° 297**

VISTO

El Expediente 1-33358/2009, Cuerpo 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, la Señor Directora del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Prof. ZULEMA G. DE CAGLILOLO, eleva la documentación correspondiente a la "**Declaración de La Plata**" surgida de una reunión de directores y representantes de aproximadamente 50 bibliotecas universitarias argentinas llevada a cabo en la ciudad de La Plata el pasado 28 de octubre de 2008.-.-

Que según informa entre los objetivos de citada reunión se discutió la posibilidad de reconstruir un sistema o red que agrupe a todas las bibliotecas de las Universidades Nacionales y que funciones como comisión asesora del Consejo Interuniversitario Nacional en el tema bibliotecas, para lo cual se tuvieron en cuenta antecedentes como JUBIUNA, RENBU y el Módulo de Bibliotecas del SIU .-

Que como resultado de dicha reunión, se está conformando una asociación cuyo nombre provisorio es "**Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas**" para lo cual es necesario que cada Institución designe un representante oficial ante la misma .-

Que para nuestra Universidad se considera conveniente designar a directivos del sistema de biblioteca para garantizar su idoneidad en temas bibliotecarios.-

//...

//

Que por lo expuesto la Señora Secretaria Académica de la Universidad propone designar en Carácter de Titular y Suplente a las Señoras Directora y Vicedirectora del Sistema de Bibliotecas de esta Casa de Estudios Prof. ZULEMA G. de CAGLIOLO y LUCIA BEATRIZ LEIBOFF, respectivamente ante la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28º, Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84, y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designanse a las Señoras Directora y Vicedirectora del Sistema de Bibliotecas de esta Casa de Estudios **Prof. ZULEMA G. de CAGLIOLO (L.C. 4.508.063) y LUCIA BEATRIZ LEIBOFF (DNI. 12.707.391)**, como **representantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ante la RED INTERUNIVERSITARIA ARGENTINA DE BIBLIOTECAS**, en carácter de Titular y Suplente respectivamente.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-